

“TIEMPO DE LEER”

“Plan de Formación en Promoción de Lectura en Honduras”



1. Presentación:

Leer es un derecho por el cual debemos de velar; para que cada niño, niña y joven desarrolle el pensamiento crítico y abstracto a partir de su experiencia lectora. Para lograr este objetivo, es necesario “crear conciencia sobre el valor social de la lectura”.

Es por eso que una de las estrategias de la Dirección de Cultura y Artes, es la creación de condiciones para fomentar el hábito de la lectura a nivel nacional y específicamente la creación de un *“Plan de Formación en Promoción de Lectura”* para Bibliotecarios, Maestros y Promotores fomentando en ellos capacidades para la planeación y el desarrollo de acciones continuas de promoción de lectura dentro de la vida cotidiana de los niños y jóvenes.



El Plan de Formación en Promoción de Lectura "TIEMPO DE LEER" contempla una serie de iniciativas y experiencias encaminadas hacia la promoción y animación a la lectura como un medio de vinculación y fortalecimiento de los ciudadanos entre sí y en función de un proyecto nacional igualitario, participativo y democrático que brinde a los hondureños la oportunidad de acceder a mejores niveles educativos y culturales en el uso y aprovechamiento de los avances tecnológicos y en el mejoramiento de la calidad de vida.

La lectura es una actividad absolutamente humana, que nos permite, gracias a su realización y puesta en práctica, por ejemplo y entre otras cosas, interpretar una poesía



un cuento, una novela, eso en cuanto a lo estrictamente literario, pero también a la lectura le deberemos la posibilidad de interpretar señas, movimientos del cuerpo, dar o recibir enseñanza. La Lectura está estrechamente vinculada con el proceso de aprendizaje.

La problemática alrededor de la lectura en Honduras requiere una respuesta efectiva inmediata y desde las Bibliotecas, tenemos la posibilidad y la obligación de garantizar a los usuarios reales y potenciales el derecho al acceso a la información y el conocimiento; contribuyendo de esta manera a la formación de ciudadanos lectores que desarrollen su capacidad crítica y que doten de elementos para transformar su realidad en beneficio de él, su familia y la comunidad.



Este Plan propone la coordinación y colaboración de la Dirección de Cultura y Artes, Secretaría de Educación, Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro, (**FEREMA**), Plan Internacional en Honduras, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Programa Presidencial Primera Infancia, Chiminike, Instituto Hondureño de Cultura Hispánica y otros organismos, instituciones, grupos y personas interesados en animar y promover la lectura en la sociedad hondureña, sin menospreciar la importancia que tienen los medios de comunicación como participantes de la construcción de una sociedad lectora.



2. Antecedentes:

El día 23 de abril del año 2013 fecha en que se conmemora el Día del Idioma Español, fue aprobada por el Soberano Congreso Nacional la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, que reza en el capítulo 4, inciso 4 como uno de los objetivos “Establecer mecanismos con los distintos órdenes del Gobierno y la vinculación con los sectores social y privado, para impulsar las actividades relacionadas con la función educativa y cultural del fomento de la lectura y el libro”

Esa ley faculta y ordena a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (ahora Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes) generar programas de desarrollo profesional de fomento a la lectura para la población abierta y para los bibliotecarios de las Bibliotecas Públicas.



La Dirección Ejecutiva de Cultura y las Artes por medio de la Sub Dirección del Libro y el Documento y la Unidad Coordinadora de la Red de Bibliotecas Públicas, es el ente responsable de la creación y organización de bibliotecas públicas, en los municipios del país.

Se establecen convenios de cooperación con los alcaldes y la sociedad civil para lograr un compromiso del apoyo a los bibliotecarios y sus actividades.

Hasta la fecha, la Red de Bibliotecas Públicas está integrada por 149 bibliotecas, de las cuales 25 se encuentran ubicadas en las Casa de la Cultura, 23 en edificios propios, 1 en Escuela Pública, y el resto están ubicadas en espacios proporcionados por las Municipalidades.



Los acervos bibliográficos oscilan entre 2,000 a 8,000 ejemplares siendo en su mayoría ejemplares destinados a la investigación, libros escolares y textos de consulta.

Es de suma importancia la dotación de colecciones literarias a las Bibliotecas Públicas.

El mayor porcentaje de usuarios de las Bibliotecas Públicas está conformado por estudiantes de los diferentes niveles educativos (pre básica, básica y media), en menor cantidad atienden estudiantes universitarios e investigadores.

Actualmente las Bibliotecas Públicas desarrollan algunas iniciativas de promoción a la lectura como son: La Hora del Cuento y las Cajas Viajeras, estas últimas con la particularidad de atención a los niños y niñas de las áreas



rurales y/o aquellas comunidades que no cuentan con una fuente de información.

Es de suma importancia consolidar las Bibliotecas Públicas como espacios de encuentro apropiados para el hábito de la lectura.

Los bibliotecarios o responsables de las Bibliotecas Públicas han sido capacitados en conocimientos básicos como administración de la Biblioteca Pública, Promoción a la lectura



y Restauración de documentos, sin embargo es preciso apuntar que la movilidad de los bibliotecarios es muy alta por lo que hoy en día algunas bibliotecas están en manos de personas no preparadas en ese campo.

Es por todo esto que es sumamente necesario poner a andar este Plan de Formación en Promoción de Lectura en nuestro país, conscientes que la lectura traerá grandes beneficios en nuestros niños y jóvenes pues la lectura ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje. Mejora la expresión oral, escrita y hace el lenguaje más fluido. Aumenta el vocabulario y mejora la ortografía, mejora las relaciones humanas, enriqueciendo las relaciones interpersonales. La lectura da facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad



de pensar. La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual ya que pone en acción las funciones mentales agilizando la inteligencia. La lectura aumenta el bagaje cultural; proporciona información y conocimientos.

“Por que Cuando se lee se aprende.”



3. Objetivo General:

Fortalecer el servicio de promoción de lectura en las Bibliotecas públicas con el fin de fomentar hábitos de lectura en la población hondureña, con especial énfasis en los niños y jóvenes promoviendo los valores culturales y fortaleciendo la identidad nacional.



4. Objetivos específicos:

1. Formar promotores de lectura y bibliotecarios en promoción de lectura con niños y jóvenes.
2. Expandir y fortalecer los programas de fomento a la lectura en las Bibliotecas públicas.
3. Fortalecer los servicios bibliotecarios de las Bibliotecas en consonancia con el servicio de promoción de lectura.



5. Líneas de Acción y Actividades:

1. Capacitación a Maestros, Bibliotecarios y Promotores de lectura.
2. Acciones permanentes de fomento de lectura en las Bibliotecas públicas. (Bibliobús, Cajas Viajeras, Hora del Cuento.)
3. Servicios bibliotecarios fortalecidos.
4. Ampliación de los horarios de atención que actualmente tienen las Bibliotecas públicas.
5. Dotación de colecciones literarias a las Bibliotecas.



6. Seguimiento y Evaluación:



7. Comunicación y Divulgación:



